

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SECCION OFICIAL

Orden de 18 de julio, sobre rectificaciones a la convocatoria del concurso de traslado:

En vista de la imposibilidad en que se encuentran para acudir al próximo concurso de traslado los Maestros a quienes no se les ha girado aún la visita definitiva, en virtud de la cual ha de considerárseles o no con aptitud para su ingreso en el primer Escalafón, y ante la necesidad, por otra parte, de aclarar determinados puntos de la convocatoria del citado concurso, Orden del 7 del actual («Gaceta» del 9),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que los Maestros que sirvan Escuela obtenida en virtud de nombramiento por quinto turno y no estén incluidos en el primer Escalafón por no haber llevado a cabo las Autoridades correspondientes las visitas preceptuadas, e igualmente los del segundo Escalafón, pendientes también de dicho requisito, podrán tomar parte en el concurso convocado en 7 del actual, presenten o no el certificado de capacitación exigido en dicha convocatoria; pero no podrán tomar posesión de la Escuela que se les adjudique en tanto no presenten en la Sección Administrativa de Primera enseñanza dicho documento.

2.º Las dimensiones de las tarjetas para solicitar destinos deben ser las de 154 por 103 milímetros, y no de 150 por 163, como por error aparece en la Orden de 7 de los corrientes.

3.º Las Secciones Administrativas deberán tener en cuenta, al hacer las rectificaciones de

los errores aparecidos en las relaciones de vacantes publicadas en la «Gaceta», que las Escuelas desiertas de concursos anteriores deben eliminarse de las mismas, pues su adjudicación ha de hacerse por quinto turno.

4.º Igualmente, las vacantes de Pósitos marítimos desiertas en otro concurso de traslado o de nueva creación, deberán ser eliminadas, porque han de adjudicarse en su día a los cursillistas de Pósitos marítimos, por lo que sólo podrán anunciarse al concurso de traslado las Escuelas de esta índole que sean vacantes por otras causas.

5.º Las Secciones administrativas, cuando no haya solicitantes por un turno determinado, deberán, sin embargo, remitir relación negativa, correspondiente al mismo.

(«Gaceta» 19 julio.)

VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1 de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

LOGROÑO.—Maestros: Serie A.—Alberite, unitaria núm. 2; 1.209 habitantes; consortes. Aguilár del Río Alhama, unitaria núm. 1; 2.314. Aldanueva de Ebro, unitaria núm. 2; 2.840. Alfaro, Sección graduada núm. 3; 6.936. Ansejo unitaria núm. 2; 1.405, consortes. Antol, unitaria núm. 2; 2.922. Calahorra, Sección graduada número 3; 10.791. Castañares de Rioja, unitaria núm. 2; 1.027, consortes. Cervera del Río Alhama, Sección graduada núm. 2; 6.908. Cornago, unitaria núm. 2; 2.019, consortes. Enciso, unitaria núm. 2; 1.211, consortes. Ezcaray, Sección graduada núm. 2; 1.268. Haro Sección graduada núm. 2; 8.271. Herramelluri, unitaria; 572, consortes. Laguna de Cameros, unitaria; 572. Logroño, Sec-

RELACIONES Y FICHAS para el concurso de provisión de Escuelas, se venden en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

ción graduada núm. 1 (Gonzalo de Berceo; 28.207. Logroño, Sección graduada núm. 5 (Gonzalo de Berceo); 28.207. Logroño, (Beneficencia), unitaria; 28.207. Munilla, unitaria núm. 2; 1.823. Nájera, Sección graduada; 2.567. Navarrete unitaria núm. 2; 1.809. Ojacastro, unitaria; 760. Quel, unitaria núm. 2; 2.358. Rincón de Soto, unitaria núm. 2; 2.263, consortes. San Asensio, Sección graduada; 2.298. Torrecilla de Cameros, unitaria núm. 2; 1.284, consortes. Treviana, Sección graduada núm. 2; 1.153, Tudellilla unitaria; 1.273.

Serie B.—Calahorra, Sección graduada núm. 2; 10.791. Cervera del Río Alhama (barrio de San Gil), unitaria número 2; 6.908, consortes. Logroño, Sección graduada número 2 (Gonzalo de Berceo; 28.207. Logroño Sección graduada núm. 6 (Gonzalo de Berceo); 28.207.

Serie C.—Logroño, Sección graduada núm. 3 (Gonzalo de Berceo); 28.207. Logroño, Sección graduada; núm. 7 (Gonzalo de Berceo); 28.207.

Serie D.—Logroño, Sección graduada núm. 4 (Gonzalo de Berceo); 28.207. Logroño, Sección graduada núm. 8 (Gonzalo de Berceo); 28.207.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarlas Maestros del segundo Escalafón.—Ajamil, mixta; 167. Castroviño, mixta; 227. Cabretón-Cervera del Río Alhama, unitaria; 416. Fuenmayor Barrio Estación, mixta; 72. Hornillos, mixta 167. Peciña-San Vicente de la Sonsierra, mixta; 85. San Antón-Ezcaray, mixta; 73. Tirgo, unitaria; 380. Tobia mixta; 187. Turga-Ezcaray, mixta; 67. Villalvar, unitaria; 383.

LUGO —Maestros: Grupo A — Abeledo-Abadín, mixta; 516 habitantes. Aulbo San Esteban-Ayuntamiento Sobr, mixta; 503. Barar-Lugo; mixta; 550. Barreiros-Corgo, mixta; 618. Belesar Villalba, mixta; 800. Caras-Germade, mixta; 572. Caras Casabella Germade, mixta; 695. Carballido-Fonsagrada, mixta; 764. Carral-Begonte, mixta; 716. Casteo-Taboada, unitaria; 1.304, consortes. Castro de Rey, unitaria; 1.063, consortes Cillero-Barrero, unitaria; 503, consortes. Cillero Vivero, unitaria número 1; 1.674, consortes. Cillero Vivero, unitaria (de orientación marítima); 1.557, consortes. Corbelle-Pastoriza, mixta; 883. Erijaiba Jucio, mixta; 1035. Estación-Puebla del Brollón, mixta; 1.117. Feria de Castradeán-Samos, mixta; 773. Feria Nova Villalba, mixta; 1.200. Ferreira, Los-Nogales, mixta; 521. Freijedo-Pantón, mixta; 501. Folgosa-Caurel, mixta; 794. Graña-Abadín, mixta; 1.427. Juvenos-Saviñao, mixta; 720. Labrado Trasparga, mixta; 1.113. Lavandeira-Sarria, unitaria; 726, consortes. Loureiro-Sarria, mixta; 547. Mesón de Sal-Castroverde, mixta; 547. Molan-Jucio, unitaria; 554, consortes Monforte, unitaria número 2; 3.150, consortes Pacios Patón, mixta; 755. Pájar-Saviñao, mixta; 620. Papin Becerreá, unitaria; 510, consortes. Parada-Puebla del Brollón, mixta; 594. Parte (La)-Monforte, unitaria; 518, consortes. Pereira-Saviñao, mixta; 1.064. Pidre-Palas de Rey, mixta; 2.852. Piñiras-Guntín, mixta; 714. Puente de Otero Castro de Rey, mixta; 760. Quintá Becerreá, mixta; 981. Quintá Piñeiro-Meira de Jusá, mixta; 610. Quirzán-Taboada, mixta 1.062. Reboiro-Jucio, mixta; 636. Río Fonsagrada, mixta; 586. Riomartelle-Manforte, mixta; 589. Riveira Villalba, mixta; 1.154. San Román Pantón, mixta; 589. Santavilla-Villalba, mixta; 1.609. Santa Cecilia Foz, mixta; 997. Seara-Caurel, mixta; 945. Soar-Taboada, mixta; 583. Soarado-Neira de Jusá, mixta; 750. Solar-Chantada, mixta; 1.526. Sudrio-Meira de Jusá, mixta; 520. Taboada Dos Freires-Taboada, unitaria; 833, consortes Teibante-Sarria mixta; 726. Valle de Oro, unitaria; 1.043, consortes. Villaboa Villalrid, mixta; 1.086. Villacote-Castroverde, mixta; 501. Villava, Sección graduada; 2.217, consortes. Viso Jucio, mixta; 943.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse Por Maestros del segundo Escalafón.—Arente-Navia de Suarnas, mixta; 182. Acevedo Fonsagrada, mixta; 129. Azumara-Castro de Rey, mixta; 434. Asuela-Ríoorto, mixta; 150. Balboa del Mao-Jucio, mixta; 326. Barañón-Meira, mixta; 216. Barredo-San Juan-Castroverde, mixta; 291. Bendolio-Quiroga, mixta; 325. Boyo-Villadriz, mixta; 295. Bolaño-Castroverde, mixta; 267. Bricado Fonsagrada, mixta 280. Cabanas-Palas de Rey, mixta; 193. Caboy-Otero de Rey, mixta; 235. Calas-Sarria, mixta; 413. Campo Arriba, mixta; 308. Camporredondo-Meira de Jusá mixta; 340. Candeados-Villalrid, mixta; 314. Castro Begonte, mixta; 255. Cabadellas-Pue-

bla del Brollón, mixta; 134. Coence San Mamed-Palas de Rey, mixta; 179. Castrucelos-Puebla del Brollón, mixta; 354. Criba Roupar-Germade, mixta; 230. Cruces (Las); 415. Cuiñas-Palas de Rey, mixta, 447. Esperante-Lugo, mixta; 324. Figueiras-Monforte, 482. Folgueiras-Riotorto, mixta; 114. Fontarón-Becerreá, mixta; 490. Pornellas-Puebla de Brollón, mixta; 351. Furis Arriba Castroverde, mixta; 428. Galego-Navia de Suarna, mixta; 375. Gondulfe-Taboada, mixta; 271. Gouzar Puerto marín, mixta; 350. Grocos-Guntín, mixta; 356. Hermada Monforte, mixta; 23). Lamas-Fonsagrada, mixta núm. 2; 396. Lamas Santelo-Mira, mixta; 216. Lamela-Guntín, mixta; 405. Laurís-Villalba, mixta; 120. Linares-Fonsagrada mixta; 130. Losada-Piedrafitina, mixta; 214. Maderme-Fonsagrada, mixta; 310. Mesonfrio-Taboada, mixta; 207. Mirad-Caudel, mixta; 160. Monasterio Navia Suarna, mixta; 300. Monte-Castroverde, mixta; 327. Montoto-Abadín, mixta; 212. Moradela-Sober, mixta; 438. Morcell-Becerreá, mixta; 280. Nete-Villalba, mixta; 400. Noche-Villalba, mixta; 350. Nullán Los Nogales, mixta; 264. Oariz Taboada mixta; 207. Páramo-Castroverde, mixta; 183. Par Liñares-Otero de Rey, mixta; 345. Para Castroverde, mixta; 321. Piñeira-Monforte, mixta; 310. Porras (La)-Pol, mixta; 328. Quirán-Navia de Suarna, mixta; 400. Quinta Los Nogales, mixta; 497. Quinte-Corgo, mixta; 354. Quinte-Lagues-Ueira de Jusá, mixta; 360. Rabordaos-Lugo, mixta; 344. Requenzo-Mondoñeso, mixta; 454. Remesar-Boveda, mixta; 271. Riqueiro-Pantón, mixta; 499. Román-Villalba, mixta; 500. Rugange Quiroga, mixta; 256. Samariego-Villalba, mixta; 384. Saamasa-Lugo, mixta; 202. Sampayo-Villadriz, mixta; 431. San Mamed-Antas de Ulla, mixta; 321. Santa Comba-Ovirón, mixta; 341. Santa Juliana-Cerejido-Fonsagrada mixta; 183. Satalla-Piedrafitina, mixta; 285. Santiago de la Vega-Sarria, unitaria 496, consortes. Santo Tomé Gayoso-Otero de Rey, mixta; 114. Seselle-Pastoriza, mixta; 249. Seane-Monforte, mixta; 373. Sestedo-Palas de Rey; 445. Sevane-Becerreá, mixta; 376. Sindrau-Monforte, mixta; 492. Souto-Láncara, mixta; 366. Trobo-Fonsagrada, mixta núm. 2; 186. Tudri-Puebla del Brollón, mixta; 459. Vid (La) Monforte, mixta; 287. Vilar-Negreira, mixta; 420. Vilar Cabalos Taboada, mixta; 296. Vilar de Vara, mixta; 596. Vilares-Neira, de Jusá, mixta; 400. Villafrias-Cervantes, mixta; 147. Villago-Villadrid, mixta; 263. Villajete-Puerto marín, mixta; 400. Villamarín-Monforte, mixta; 478. Villamayor-Sarria, mixta; 339. Villameá-Samos, mixta; 325. Vilarmeán-Fonsagrada, mixta; 154. Zolle-Guntín, mixta; 288.

LEON.—Maestras: Grupo A.—La Bañeza, Sección graduada; 3.722. Bambibre, unitaria núm. 3; 1.660. Benavides de Orbigo, unitaria núm. 4; 1.849, consortes. Cistierna, Sección graduada; 2003, consortes. Destriana, unitaria núm. 2; 1.148, consortes. Laguna, de Negrillos, unitaria; 1.236 consortes. León, unitaria núm. 2, Valle del Cid; 22.260. León (barrio de San Esteban)-León unitaria núm. 2; 22.260. Mansilla de las Mulas, párvulos; 1.312. Ponferrada, unitaria núm. 2; 4.956. Prioro, unitaria; 849, consortes. Riaño, unitaria núm. 2; 943, consortes. Sahagún, unitaria núm. 4; 5.898, consortes. Toral de los Vados-Villadecanes, unitaria núm. 2; 965, consortes. Tobajo Camino-San Andrés del Rabanedo, unitaria número 2; 923, consortes. Val de San Lorenzo, unitaria número 2; 914, consortes. Valencia, de Don Juan, Sección graduada, 2.295. Valle Finolledo, unitaria; 650, consortes. Vega de Infanzones, unitaria; 521, consortes. Veguellina de Orbigo-Villarejo de Orbigo, unitaria núm. 2; 840, consortes. Villar de los Barrios-Los Barrios de Salas, unitaria; 552, consortes. Villarejo de Orbigo, unitaria; 627, consortes. Villanueva Jamuz-Santa Elena de Jamuz, unitaria; 644, consortes. Villaseca, Lacedana-Villablino, unitaria núm. 2; 1.153, consortes.

Grupo B.—La Bañeza, Sección graduada; 3.722, consortes. León, Sección graduada; 22.260, Consortes León (B La Se na)-León, unitaria; 22.260, consortes Valencia de Don Juan, Sección graduada; 2.295, consortes.

Grupo C.—La Bañeza, Sección graduada; 3.722 León, unitaria P. Mayor; 22.260, León, barrio de la Vega-León, unitaria núm. 2; 22.260

Grupo D.—León, barrio P. Castro-León, unitaria número 2; 22.260, consortes. León, barrio Ventas Nava-León, unitaria núm. 2; 22.260, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden so-

Heitarse por Maestras del segundo Escalafón.—Altoabar Encomienda-Pozuelo del Páramo, unitaria; 492, consorte. Benllera-Carrocer, mixta; 265, consorte. Burbia-Valle Finolledo, unitaria; 336, consorte. Burón, unitaria; 475, consorte. Bastillo, Páramo, unitaria; 429, consorte. Gestoso-Oencia, mixta; 373, consorte. Grisuela-Bustillo del Páramo, mixta; 237, consorte. Dragonte Corullón, mixta; 475, consorte. Fortún-Rodiezno, mixta; 78, consorte. Fresno de Vadeforma La Ercina mixta; 105, consorte. Las Lamas-Vega de Varcarce, mixta, 66, consorte. Moral de Orbigo, mixta; 265, consorte. Nacedo Curueño-Valdepiélagos, mixta; 126, consorte. Odol o-Castrillo de Cabrera, mixta; 338, consorte. Orallo-Villablino, unitaria; 220, consorte. Pedrosa del Rey, unitaria; 289, consorte. Pobladora Sierra Lucillo, mixta; 226, consorte. Posada Valdeón, unitaria; 132, consorte. Quintana del Castillo, unitaria; 364, consorte. Reliegos-Santas Martas, unitaria; 430, consorte. Requejo de la Vega-Soto de la Vega, unitaria; 357, consorte. Retuerto-Burón, mixta; 174, consorte. Ruitelán-Vega de Valarce, mixta; 161, consorte. Saceda-Castrillo de Cabrera, mixta; 125, consorte. Santa Elena Jamuz, unitaria; 474, consorte. Soto de Valdeón-Posada de Valdeón, unitaria; 283, consorte. La Utera-Valdesamario, unitaria; 233, consorte. Valdesaz-Pajares de los Oteros, mixta; 255, consorte. Valsemana-Cuadros, mixta, 93, consorte. Valles de las Casas-Sebanico, mixta; 269, consorte. Villanger-Villablino, unitaria; 312, consorte. Villalibre-Samoza-Luyego, unitaria; 356, consorte. Villanueva-El Burgo Ramero, unitaria; 407, consorte. Villarente-Villasabiego, mixta; 171, consorte. Villarino Cabrera Truchas, mixta. 89, consorte. Villaviciosa Rivera-Lamas de la Rivera, unitaria; 337.

LERIDA.—Maestras: Grupo A.—Agramunt, Sección graduada; 1.995, consorte. Aytona, Sección graduada; 2.611, consorte. Belliaire, unitaria; 1.276, consorte. La Bordeta-Lérida; unitaria; 531, consorte. Borjas, unitaria; 4.592, consorte. Camarasa, unitaria; 1.465, consorte. Cervero, Sección graduada; 4.225, consorte. Cervero, Sección graduada; 4.225, consorte. Cervio, unitaria; 1.919, consorte. Espuga-Calva, unitaria; 1.283, consorte. Gosol, unitaria; 715, consorte. Ibars de Urgel, unitaria; 1.313, consorte. Juneda, Sección graduada; 3.664, consorte. Lérida, Sección graduada; 32.377, consorte. Liñola, Sección graduada; 1.983, consorte. Mayals, Sección graduada; 2.584, consorte. Menarguens, unitaria; 1.448, consorte. Poble de Segur, Sección graduada; 1.653, consorte. Pons, Sección graduada; 1.791, consorte. Puigvert de Lérida, unitaria; 1.119, consorte. Salas, unitaria; 834, consorte. Serós, Sección graduada; 2.863, consorte. Torrelauro, 787, consorte. Torres de Segres, unitaria; 2.119, consorte. Tremps, Sección graduada; 2.132, consorte. Vallbona de las Monjas, unitaria; 699, consorte. Villanueva Alpuat, unitaria; 1.188, consorte. Villanueva de la Barca, unitaria; 833, consorte.

Grupo B.—Agramunt, Sección graduada; 1.995, consorte. Aytona, Sección graduada; 2.611, consorte. Cervero, Sección graduada; 4.225, consorte. Cervero, Sección graduada; 4.225, consorte. Juneda, Sección graduada; 3.664, consorte. Lérida, Sección graduada; 32.377, consorte. Mayals, Sección graduada; 2.584, consorte. Poble de Segur, Sección graduada; 1.653, consorte. Pons, Sección graduada; 1.791, consorte. Serós, Sección graduada; 2.863, consorte. Tremp, Sección graduada; 2.132, consorte. Pons, Sección graduada; 2.132, consorte.

Grupo C.—Cervero, Sección graduada; 4.225, consorte. Juneda, Sección graduada; 3.664, consorte. Lérida, Sección graduada; 32.377, consorte. Mayals, Sección graduada; 2.584, consorte. Poble de Segur, Sección graduada; 1.653, consorte. Serós, Sección graduada; 2.863, consorte.

Grupo D.—Cervero, Sección graduada; 4.225, consorte. Lérida, Sección graduada; 32.377, consorte. Lérida, Sección graduada; 22.377, consorte.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Albert-Villa y Valle de Castellbó, mixta; 69. Antis-Pobleto de Bellvehé, mixta; 68. Arcalis-Esach, mixta; 112. Aero, mixta; 255. Belivehi-Torrefito, unitaria, 176, consorte. Cambrils-Oden, mixta; 206. Castell-Tahú, mixta; 97. Claravalls, unitaria; 464, consorte. Durro, unitaria; 403, consorte. Erilavall-Barruera, mixta; 122. Escarls-Sapuro, mixta; 59. Garp, mixta; 120. Isabarre-Sorpe, mixta;

81. Lladros-Estahón, mixta; 171. Montannel, mixta; 83. Montesclado-Farrera, mixta; 98. Oujas, unitaria; 460, consorte. Peramola, unitaria; 400, consorte. Rubio-Foradada, mixta; 77. San Cereu de Llanera-Llanera del Arroyo, mixta; 74. Sau Guim (estación)-Frexanet y Altadill, mixta; 253. Sarroca-Bellera, mixta; 194. Santa Lucía-Mar, mixta; 61. Serradell, mixta; 124. Vallmanya-Alcarraz, mixta; 57. Vallvert-Ibars de Urgel, unitaria; 279, consorte. Vilullo-Llés, mixta; 153. Vin de Llevato, mixta; 173.

LOGROÑO.—Maestras: Serie A.—Aldeanueva de Ebro, unitaria núm. 2; 2.840. Alcanadre, unitaria número 2; 1.708. Alfaro, Sección graduada núm. 3; 6.936. Albequerque, unitaria núm. 2; 1.209, consorte. Ausejo, unitaria núm. 2; 1.405, consorte. Autol, unitaria núm. 2; 2.922. Berceo, unitaria; 528. Briones, unitaria núm. 2; 2.188. Castañeres de Rioja, unitaria núm. 1; 2.07, consorte. Cervera del Río Alhama, Sección graduada número 2; 6.908. Cornago, unitaria núm. 2, 2.019, consorte. Enciso, unitaria núm. 2; 1.211, consorte. Fuenmayor, unitaria núm. 1; 2.149. Herramelluri, unitaria; 572, consorte. Lagunilla, unitaria; 986. Navarrete, unitaria núm. 2; 1.809. Quel, unitaria núm. 1; 2.358. Rincón de Soto, unitaria núm. 2; 2.363, consorte. San Asensio, Sección graduada 2.298. Santo Domingo de la Calzada, Sección graduada núm. 1; 4.219. Torrecilla de Cameros, unitaria núm. 2; 1.284, consorte.

Serie B.—Alfaro Sección graduada núm. 2; 6.936. Cervera del Río Alhama, Sección graduada número 3; 6.908, consorte. Quel, unitaria núm. 2; 2.538. Santo Domingo de la Calzada, Sección graduada núm. 2; 4.219.

Serie C.—Cervera del Río Alhama (barrio de San Gil, unitaria núm. 2; 6.908. Santo Domingo de la Calzada, Sección graduada, núm. 3. 4.219.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón.—El Cortijo (barrio)-Logroño, unitaria; 300. Foncea, unitaria; 447. El Horcajo-Lumbreras, mixta; 43. Islallana (barrio)-Nalda, unitaria; 312. Valdevigas-Enciso, mixta; 58. Valverde (caserío)-Cervera del Río Alhama, unitaria; 464. Varea (barrio)-Logroño, unitaria; 215. Ventas del Baño-Cervera del Río Alhama, mixta; 106.

LUGO.—Maestras: Serie A.—Carballo de Lor-Quiroga, mixta; 682 habitantes. Casa Beneficencia-Lugo, unitaria; 12.523. Castelo-Taboada, unitaria; 1.304, consorte. Carpacide-Foz, mixta; 633. Giau-Taboada, unitaria; 841, consorte. Goiriz-Villalba, unitaria; 1.200, consorte. Goó-Lucio, mixta; 493. Goután-Abadín, mixta; 507. Guiriz-Trasparga, unitaria; 1.305, consorte. Landrove-Vivero, unitaria; 931. Lavandeira-Sarria, unitaria; 726, consorte. Lorenzana, unitaria; 1.833, consorte. Merlán-Chantada, unitaria; 680, consorte. Naceda-Incio, mixta; 944. Noilán-Incio, unitaria; 554, consorte. Papiu-Neira de Jusá, unitaria; 510, consorte. Puebla San Julián-Láncara, unitaria; 767, consorte. Rabelas Chantada, unitaria; 707, consorte. Río Juan-Pol, unitaria; 570, consorte. Santa Comba-Lugo, unitaria; 620, consorte. Santa Eulalia-Alfoz-Triacastela, unitaria; 1.102, consorte. Sarria núm. 2-Sarria, unitaria; 3.024, consorte. Sonavia de Suarna, mixta; 603. Souto Ríospequeños-Bóveda, unitaria; 606, consorte. Sarna-Fonsagrada-Lugo, mixta núm. 1; 740. Taboada dos Freires-Taboada, unitaria; 593, consorte. Toadad-Villalba, unitaria; 596, consorte. Trascastro-Lucio, mixta; 510. Tremiada-Sarria-Lugo, unitaria; 977, consorte. Tribás-Pontón, mixta; 644. Valado-Cuesta-Villalba, unitaria; 697, consorte. Vilacha-Paradela, mixta; 553. Villalba, Sección graduada; 2.217, consorte.

Serie B.—Sarria, unitaria núm. 1; 3.924.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.—Airoá-Chantada, mixta; 333. Ajulfe-Chantada, mixta; 281. Borgia-Naya de Suarna, unitaria; 180, consorte. Baroucelle-Abadín, mixta; 291. Brigos de Arriba-Chantada, mixta; 387. Burgás-Germade, mixta; 460. Cabeceras de Chavín-Vivero, mixta; 400. Canday-Otero de Rey, mixta; 365. Candía-Abadía, mixta; 249. Carolga-Lorenzana, mixta; 249. Castelo-Otero de Rey, mixta; 329. Couto-Láncara, mixta; 339. Filgueira-Palás de Rey, mixta; 266. Irijoa-Muras, mixta; 430. Martín-Lucio, mixta; 317. Marzán-Mouterroso, mixta; 236. Negreira-Sil, unitaria; 483, consorte. Naceda-Cervantes, mixta; 461. Outeiro-

Sarria, mixta; 344. Pacios-Quiroga, mixta; 421. Pacios de Frau-Lucio, mixta; 156. Paredes Rendar-Lucio, mixta; 254. Pamarega-Castroverde, unitaria, 380, consortes. Reboltas-Begonte, mixta; 297. Reboredo-Sarria, mixta; 275. Rececunde-Vilamiá, mixta; 328. Ríoaveso-Cospito, mixta; 27. Ruvaiño-Muras, mixta; 456. Saavedra-Begonte, mixta; 207. San Cipriano Aspáy-Otero de Rey, mixta; 841. San Martín Guillar-Otero de Rey, mixta; 26. Santa María Vicinti-Otero de Rey, mixta; 226. Santiago de la Vega-Sarria, unitaria; 496, consortes. San Vicente de Cabelas-Ribadeo, mixta; 371. San Vicente de Cabelas-Ribadeo, mixta; 372. Secua-Cancel, mixta; 306. Serés-Castroverde, mixta; 440. Todón-Becerreá, unitaria; 373, consortes. Treilán-Sarria, mixta; 278. Vidal-Trabada, mixta; 264. Vieiro-Muras, mixta; 477. Vilacha-Orol, mixta; 356. Vilacha-Pedrocha-Becerreá, mixta; 457. Villar-Triacastela, mixta; 286. Vilóira-Bardas-Lucio, mixta; 245. Villamor del Mao-Lucio, mixta; 340. Villarbaé-Cancel, mixta; 134. Visuña-Cancel, mixta; 363.

MADRID.—Maestros: Serie A.—Alcalá de Henares, unitaria núm. 2; 12.441. Aravaca, unitaria núm. 3; 886, consortes. Arganda del Rey, unitaria núm. 3; 4.782. Barrio Portugalete-Canillas, unitaria; 1.364. Barrio Pueblo Nuevo-Canillas, unitaria; 1.364. Barrio San Pascual-Canillas, unitaria; 3.722, consortes. Barrio Ventas-Canillas, unitaria; 3.722, consortes. Distrito «Villa»-Canillas, mixta; 580. Barrio de Extremadura, Sevilla, 5-Carabanchel Bajo, unitaria núm. 7; 825. Barrio de Guzmán el Bueno, José María Rey-Carabanchel Bajo, unitaria número 8; 1.944, consortes. Barrio de Opañel, Miguel Mayor, 1-Carabanchel Bajo, unitaria núm. 18; 1.167, consortes. Barrio El Terol, Amistad, 2 Carabanchel Bajo, unitaria núm. 4; 2.775, consortes. Distrito «Villa», Jesús María, 20-Carabanchel Bajo, unitaria núm. 17; 3.838. Conciertos, Sección graduada núm. 2; 1.816, consortes. Cercedilla, unitaria núm. 2; 1.520. Ciempozuelos, unitaria núm. 2; 5.408, consortes. Colmenar de Oreja, Sección graduada, cuarta; 6.025, consortes. Colmenar Viejo, segunda Sección, primera graduada; 6.588, consortes. Chinchón, unitaria núm. 3; 5.139. Getafe, Sección graduada número 5.251. Madrid-Pabellones de Bravo Murillo, esquina a Avila-Madrid, unitaria núm. 27 B, 728.937. Morata de Tajuña, unitaria núm. 5; 3.729. Las Rozas de Madrid, unitaria; 1.959, consortes. San Lorenzo, unitaria núm. 2; 4.569, consortes. San Martín de Valdeiglesias, Sección graduada núm. 4; 4.523, consortes. Distrito de Nueva Numancia o Puente-Vallecas, Sección graduada número 4, «Primo de Rivera»; 18.690. Barrio de Nueva Numancia o Puente-Vallecas, unitaria núm. 4; 18.690. El Vellón, unitaria; 871, consortes. Barrio de Bilbao-Vicálvaro, unitaria; 4.265, consortes. Villanueva del Pardillo, mixta; 558. Villarejo de Sabanés, unitaria núm. 3; 3.512, consortes. Villaverde, Sección graduada núm. 1; 1.958.

Serie B.—Alcalá de Henares, unitaria núm. 3; 12.241, consortes. Arganda del Rey, unitaria núm. 4; 4.782, consortes. Barrio de Extremadura, carretera de Extremadura, número 59, Carabanchel Bajo, unitaria número 15, 845. Barrio de Guzmán el Bueno, José María Rey, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 9; 1.944. Barrio de Opañel, Pablo Jiménez, 26, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 16, niños; 1.167, consortes. Barrio de El Terol, Democracia, 2, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 12; 2.775, consortes. Cercedilla, unitaria núm. 3, niños; 1.520, consortes. Madrid, unitaria núm. 36 B, niños; Fúcar, 13, Madrid; 728.937. Barrio de Nueva Numancia o Puente-Vallecas-Madrid, unitaria núm. 1, niños; 18.690, consortes. Villaverde, tercera Sección graduada de niños; 1.958.

Serie C.—Barrio de Guzmán el Bueno, Cervantes, 39, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 10, niños; 1.944, consortes. Madrid, Juan de la Hoz, 13 y 15, unitaria número 15 B, niños; 628.937, consortes. Barrio de Nueva Numancia o Puente-Vallecas, unitaria núm. 2; 18.690.

Serie D.—Madrid, Nueva del Pilar de Zaragoza, sexta Sección graduada 15 A; 728.937. Barrio de Nueva Numancia o Puente-Vallecas, unitaria núm. 3; 18.690, consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Barrio de Dos Amigos, carretera de Toledo, núm. 47, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 14; 297, consortes. Barrio de Dos Amigos, carretera de Toledo, núm. 48, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 13; 287. Barrio El Porvenir, Socie-

dad, 8, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 11, niños; 407. Barrio del Progreso, Alejandro Morán, 17, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 6; 326, consortes. Barrio del Progreso, Benito Prieto, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 5; 326. Robregordo, mixta; 335. Barrio de la Perejilera, Vicálvaro, unitaria, niños; 358. Barrio de Las Carolinas, Villaverde, unitaria; 493. Barrio de Rosales, Villaverde, unitaria; 11. Barrio de Usera, Villaverde, unitaria número 2; 268, consortes.

MÁLAGA.—Maestros: Serie A.—Alhaurín el Grande, unitaria núm. 5; 10.765, consortes. Algarrobo, unitaria; 2.643, consortes. Almáchar, unitaria; 2.406, consortes. Almárgen, unitaria núm. 2; 2.573, consortes. Alora, Sección graduada; 9.202. Antequera, Sección graduada «Romero Robledo»; 26.656. La Rivera Antequera, mixta; 501. Estación de Bobadilla-Antequera, unitaria; 956, consortes. Archez, unitaria; 958, consortes. Archidona, unitaria núm. 2; 8.985. Ardales, unitaria núm. 3; 5.504. Arenas, unitaria; 2.059, consortes. Campillos, Sección graduada; 5.938. Canillas de Aceituno, unitaria núm. 1; 2.612. Cañete la Real, Sección graduada; 5.223, consortes. Casarabonela, unitaria núm. 3; 4.658. Coín, unitaria número 5; 11.262, consortes. Estepona, unitaria de Pósitos; 10.076. Guaro, unitaria; 3.108, consortes. Málaga, unitaria núm. 12; 143.878. Málaga, unitaria núm. 46; 143.878. Málaga, unitaria núm. 50; 143.878. Málaga-Huelín, unitaria núm. 54; 143.878. Málaga-Limonar, unitaria número 58; 143.878. Málaga, Sección graduada «Giner de los Ríos»; 143.878. Málaga, unitaria núm. 59; 143.878. Nanilva, unitaria; 2.651, consortes. Marbella, unitaria núm. 5; 1.500, consortes. Melilla, Sección graduada; 53.577. Ronda, Sección graduada; 25.903, consortes. Salares, unitaria; 577, consortes. Torrox, unitaria núm. 3; 5.160, consortes. El Morche-Torrox, unitaria; 514, consortes. Vélez Málaga, unitaria núm. 5; 9.453. Torre del Mar-Vélez-Málaga, unitaria núm. 2; 2.937, consortes. Almayate-Alto-Vélez-Málaga, unitaria; 1.069, consortes. Villanueva del Trabuco, unitaria; 3.122, consortes. Viñuela, unitaria; 1.723, consortes. Yanquera, unitaria; 3.946, consortes.

Serie B.—Antequera, Sección graduada, Romero Robledo; 26.656. Canillas Aceituno, unitaria núm. 2; 2.612, consortes. Coín, unitaria núm. 6; 11.265, consortes. Estepona, unitaria núm. 5; 10.076, consortes. Málaga, unitaria; núm. 1; 143.878. Málaga, unitaria núm. 51; 143.878. Málaga-Huelín-Málaga, unitaria núm. 55; 143.878. Málaga, Sección graduada «Cervantes»; 143.878. Málaga, Sección graduada «Giner de los Ríos»; 143.878. Málaga, unitaria núm. 60; 143.878. Melilla, unitaria; 53.577, consortes.

Serie C.—Antequera, Sección graduada «León Molta»; 26.656, consortes. Málaga, unitaria núm. 4; 143.878. Málaga, unitaria núm. 48; 143.878. Málaga, unitaria número 52; 143.878. Málaga-Sol y Ortega, unitaria núm. 56; 143.878. Málaga, Sección graduada «Giner de los Ríos»; 143.878. Málaga, Sección graduada «Giner de los Ríos»; 143.878.

Serie D.—Málaga, unitaria núm. 45; 143.878, consortes. Málaga, unitaria, unitaria núm. 49; 143.878; consortes. Churriana-Málaga, unitaria núm. 53; 1.906, consortes. Málaga-Mangas Verdes, unitaria núm. 57; 143.878, consortes. Málaga, Sección graduada «Giner de los Ríos»; 143.878, consortes. Málaga, Sección graduada «Giner de los Ríos»; 143.878, consortes.

Vacantes de menos de 401 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Cala del Moral-Mijas, mixta; 126. La Campiñuela Alhaurín el Grande, mixta; 56. Las Chapas-Marbella, mixta de menos de 501 habitantes. Las Chozas-Fuengirola, mixta; 377. Lagos-Vélez-Málaga, unitaria; 275, consortes. Las Monjas-Alhaurín de la Torre, mixta; 350. Río-Bermaza-Canillas de Aceituno, mixta; 350. El Romeral-Antequera, mixta; 278. Estación de Salinas-Archidona, mixta; 40.

MURCIA.—Maestros: Serie A.—Aguilas, unitaria núm. 6; 12.243. Albatalia-Murcia, unitaria núm. 2; 3.058, consortes. El Algar-Cartagena, unitaria núm. 1; 4.486, consortes. Alhama, unitaria núm. 3; 5.031. Aljorra-Cartagena, unitaria núm. 2; 1.616, consortes. Almendricos-Lorca, unitaria núm. 2; 2.402, consortes. Alumbres-Cartagena, unitaria núm. 2; 4.271, consortes. Archena, Sección graduada; 4.130. Atamarí-Cartagena, mixta; 531. Los Barreros-Cartagena, unitaria; 1.291, consortes. Barrio de las Maravillas-Cehegín, unitaria núm. 1; 2.259,



consortes. Beniapan-Murcia, Sección graduada; 7.414. Blanca, unitaria núm. 3; 2.196. Bullas, Sección graduada; 7.318. Calasparra, Sección graduada; 7.857. Camino del Palmar-Murcia, mixta; 682. Caravaca (Santa Cruz), Sección graduada; 8.474. Cartagena, Sección graduada «San Isidro»; 48.682. Cehegín, unitaria núm. 7; 6.945. consortes. Cieza, Sección graduada; 15.008, Coy-Lorca; unitaria; 871, consortes. La Egesa-Librilla, unitaria, 1.012, consortes. La Encarnación-Caravaca, unitaria, 627, consortes. Espinardo-Murcia, unitaria núm. 3; 5.298, Fontanares-Lorca, unitaria; 693. Fuentelibrilla-Mula; unitaria; 580, consortes. El Golgnel-Cartagena, unitaria; 730. Ondón-Cartagena, unitaria núm. 2; 1.242, consortes. Hortichuela-Torre Pacheco, unitaria; 1.150, consortes. Jabalí Viejo-Murcia, unitaria núm. 2; 1.718, consortes. Jumilla, unitaria núm. 6; 15.846. Librilla, unitaria número 3; 2.226, consortes. Lorca, unitaria núm. 3; 22.384. Marfagones-Cartagena, unitaria; 635, consortes. Montegudo-Murcia, unitaria núm. 2; 2.779, consortes. Moratalla, unitaria núm. 5; 5.132. Murcia (García Aliz)-Sección graduada; 40.472. Los Nietos de Abajo-Cartagena, unitaria; 509, consortes. La Nora-Murcia, unitaria número 4; 4.044. Paretón y Cantareros-Totana, unitaria núm. 2; 1.267, consortes. Priego, unitaria núm. 2; 2.510, consortes. Pozo Estrecho-Cartagena, unitaria; 2.271, consortes. Puebla de Mula-Mula, unitaria, 694, consortes. Puebla de Soto-Murcia, unitaria núm. 2; 1.485, consortes. Puerto de Mazarrón-Mazarrón, Sección graduada; 3.097. Santa Ana-Cartagena, unitaria núm. 3; 823, consortes. San Félix-Cartagena, Sección graduada; 3.629. Singla-Caravaca, unitaria; 1.450, consortes. Sutullena-Lorca, unitaria; 878, consortes. Tercia-Lorca, unitaria núm. 2; 2.361. Tiñosa (Alta y Baja)-Murcia, unitaria; 631, consortes. Torreagüera-Murcia, unitaria núm. 2; 3.327. Torrealbilla-Lorca, mixta; 893. Las Torres de Cotillas, unitaria; 1.561, consortes. Totana, unitaria núm. 6, 9.141. La Unión, unitaria núm. 1; 19.903. Yecla, Sección graduada; 24.056, consortes. Yecla, Sección graduada; 24.056.

Serie B.—Aguilas, unitaria núm. 7; 12.243, consortes. Alhama, unitaria núm. 4; 5.031, consortes. Barrio de las Maravillas-Cehegín, unitaria núm. 2; 2.259, consortes. Bullas, Sección graduada; 7.318, consortes. Cartagena-San Leandro-Cartagena, Sección graduada; 48.682. Cieza, Sección graduada; 15.008. Hondón-Cartagena, unitaria núm. 1; 1.242, consortes. Jumilla, unitaria núm. 7; 15.846, consortes. Lorca (Barrio San Cristóbal)-Lorca, unitaria; 22.384. Murcia, Sección graduada aneja a la Normal; 40.472. La Nora-Murcia, unitaria núm. 5; 4.044. Tercia-Lorca, unitaria núm. 3; 2.361, consortes. Torreagüera-Murcia, unitaria núm. 3; 3.327, consortes. Yecla, Sección graduada; 24.056, consortes.

Serie C.—Cieza, Sección graduada; 15.008, consortes. Jumilla, unitaria núm. 8; 15.846. Yecla, Sección graduada; 24.056, consortes.

Serie D.—Jumilla, unitaria núm. 9; 15.846, consortes. Yecla, Sección graduada; 24.056.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.—Los Alcázares-San Javier, unitaria núm. 2; 257, consortes. Los Alcázares-San Javier, unitaria; 257, consortes. La Azohía-Cartagena, unitaria; 287, consortes. Baños-Fortuna, mixta; 258. Las Barracas-Alguazas, mixta; 295. Barranco Hondo (Zúñiga)-Lorca, mixta; 29. Barrio de García Marco Archena, mixta; 421. Belones-Cartagena, unitaria; 357, consortes. Benablón (Cortijo de)-Caravaca, mixta; 302. Benizar-Moratalla, unitaria; 249, consortes. Blanca (Estación de) Blanca, mixta; 83. Los Blancos-Cartagena, mixta; 251. El Boverón Abarán, mixta; 127. Calasparra (Estación), mixta; 158. La Cañavera-San Javier, mixta; 400. Camino de Alcázares Murcia, mixta; 242. Campillo de Jiménez-Cehegín, mixta; 491. Campo-Aguilas, mixta; 93. Caneja-Caravaca, mixta; 84. Carrillos Abanilla, mixta; 190. Casas Blancas de Zúñiga-Murcia, mixta; 86. Casas de Cebolletas-Jumilla, mixta; 43. Los Co-

nesas-Cartagena, unitaria; 74, consortes. Cope Calabardina-Aguilas, mixta; 215. Cope-Garrobillo-Aguilas, mixta; 215. Cortijo de los Panes-Calasparra, mixta; 42. Cuesta de Banca-Cartagena, unitaria; 160, consortes. Las Cuevas-Aguilas, unitaria; 460. Las Cuevas Murcia, unitaria; 287, consortes. Chaparral-Cehegín, mixta; 145. Escobar-Cehegín, mixta; 360. Lo Ferro-Torre Pacheco, mixta; 463. Feli Lorca, mixta; 131. Fuente Blanca-Fortuna, mixta; 333. Fuente del Pino Jumilla, mixta; 322. Jalifa (Perla)-Cartagena, unitaria; 174, consortes. Gilico-Cehegín, mixta; 310. Isla Plana-Cartagena, unitaria; 143, consortes. Lagos-Murcia, mixta; 46. Macanes-Calasparra, mixta; 45. Los Marines-Calasparra, mixta; 52. La Mina-Cartagena, mixta; 66. Partido de Abajo-Molina de Segura, unitaria; 350, consortes. Pasico (Campillo)-Lorca, unitaria; 26. Peña de Zafra-Fortuna, mixta; 312. La Pinilla-Caravaca, mixta; 269. Pozo de Palos-Cartagena, mixta; 218. Los Púlpitos-Torres de Cotillas, mixta; 59. Puntas de Carnegre-Lorca, mixta; 26. Rambia de Charrara-Ricote, mixta; 209. Rincón (Zarcilla de Ramos)-Lorca, mixta; 350. Saladillo-Mazarrón, mixta; 231. Santiago de la Ribera-San Javier, unitaria; 182, consortes. Terreras (Zarzadilla)-Fortuna, mixta; 202. Tovar-Aguilas, mixta; 72. Tollé Abanilla, mixta; 212. Los Torraos-Centí, mixta; 212. Torre del Junco-Archena, mixta; 331. Veredas de San Félix-Cartagena, unitaria; 375, consortes. Los Vivancos-Fuente Alamo, mixta; 206. Las Urrutias-Cartagena, mixta; 242.

MADRID.—Maestras: Serie A.—Alpedrete, unitaria; 608 habitantes. Aravaca, unitaria núm. 2; 886. Arganda, unitaria núm. 3; 4.782; puede solicitarse por consortes. Brunete, unitaria; 1.580, consortes. Cerdal de los Vidrios, Sección graduada núm. 3; 2.681. Barrio Portugalete-Canillas, unitaria; 1.364. Barrio Pueblo Nuevo-Canillas, unitaria; 1.364. Barrio San Pascual-Canillas, unitaria; 3.722, consortes. Barrio Ventas-Canillas, unitaria; 3.722, consortes. Barrio Extremadura (Sevilla, 5)-Carabanchel Bajo, unitaria número 11; 825. Barrio Guzmán el Bueno (José María Rey, núm. 30)-Carabanchel Bajo, unitaria núm. 6, consortes. Barrio Opañel (Alejandro Sánchez, 19)-Carabanchel Bajo, unitaria núm. 4; 1.167, consortes. Barrio El Terol (Humanitaria, 8)-Carabanchel Bajo-unitaria núm. 5; 2.775. Distrito Villa (Buenos Aires)-Carabanchel Bajo, unitaria núm. 15; 3.838. Cenicientos, Sección graduada tercera; 2.916, consortes. Cerdilla, unitaria núm. 3; 1.520, consortes. Chinchón, unitaria núm. 3; 5.139. Distrito Peña Grande-Fuencarral, unitaria; 538, consortes. Lozoyuela, unitaria; 665, consortes. Madrid (Avenida Menéndez Pelayo, 6), Sección párvulos, carácter independiente; 728.937. Madrid, (Candelaria de Mora, Colonia Arganzuela), Sección párvulos, carácter independiente; 728.937. Madrid, (Doña Urraca, 1), primera Sección de la 9 A; 728.937. Madrid, (Grupo Pi y Margall, plaza del Dos de Mayo, 2), quinta Sección párvulos 7.ª A; 728.937. Majadahonda, unitaria; 1.094, consortes. Morata de Tajuña, unitaria núm. 3; 3.729. Navalcarnero, Sección quinta párvulos; 4.679, consortes. Valdeavero, unitaria; 577, consortes. Valdemorillo, unitaria número 2; 1.960, consortes. Nueva Numancia o Puente-Vallecas, párvulos primera; 18.690, consortes. Barrio Bilbao-Vicálvaro, unitaria; 4.265. Villarejo de Salvanes, unitaria tercera; 3.512. Distrito Villa Villaverde, párvulos; 1.958, consortes.

Serie B.—Aravaca, unitaria tercera, 886, consortes. Barrio Extremadura (carretera Extremadura, 84) Carabanchel Bajo, unitaria; 17.825. Barrio de Guzmán el Bueno (José María Rey, 30)-Carabanchel Bajo, unitaria séptima; 1.944. Barrio de El Terol Bajo, unitaria 10; 2.775, consortes. Distrito Villa (Ramón Serrano, 4)-Car-

banchel Bajo, unitaria, 26; 3.838, consortes. Chinchón, párvulos; 5.139, consortes. Madrid, (carrera de San Francisco, 9), unitaria 61-B; 728.937, consortes. Madrid (Huerta del Bayo, 14), unitaria 64-B; 728.937, consortes Madrid (Mesón de Paredes, número 100), Sección párvulos, carácter independiente; 728.937. Morata de Tajuña, párvulos; 3.729, consortes. Nueva Numancia o Puente Vallecas, párvulos, segunda; 18.690. Barrio Bilbao-Vicálvaro, párvulos; 4.265, consortes. Villarejo de Salvanés, párvulos; 3.512, consortes. Villaverde, primera Sección graduada; 1.958.

Serie C.—Madrid (Concepción Arenal, Antonio López, 1), cuarta Sección párvulos de la 20-A; 728.937, consortes. Madrid (Legado Crespo, paseo de las Acacias, 2), cuarta Sección graduada de la 13 A; 728.937. Madrid (Avenida Menéndez Pelayo, 6), primera Sección, carácter independiente; 728.937. Barrio de Guzmán el Bueno-calle de Luis Aguado, unitaria número 12, Carabanchel Bajo; 1.994, consortes. Distrito Villa-Doctor Leganés, 8, Carabanchel Bajo, unitaria número 18; 3.838, consortes. Chinchón, unitaria núm. 1; 5.139; Nueva Numancia o Puente Vallecas, párvulos tercera; 18.690, consortes. Villaverde, Sección tercera; 1.958; consortes.

Serie D.—Madrid, Avenida Menéndez Pelayo, 6, Sección segunda, carácter independiente; 728.937. Madrid, Grupo «Pi y Margall», plaza del Dos de Mayo, 2, Sección tercera de la 7-A; 728.937. Madrid, Grupo «Ramón y Cajal», Francisco Navacerrada, 47, primera Sección párvulos; 728.937. Barrio Guzmán el Bueno, Cervantes, 29, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 13; 1.944. Distrito Villa, Sociedad núm. 8, Carabanchel Bajo, párvulos; 3.838.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón.—Anchuelo, unitaria; 423, consortes. El Plantío-Aravaca mixta; 28. Barrio Progreso, Alejandro Morán, número 4, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 9; 326. Barrio Progreso, Benito Prieto, Carabanchel Bajo, unitaria núm. 8; 326, consortes. Barrio Dos Amigos, carretera de Toledo, 48 Carabanchel Bajo, unitaria núm. 14; 297, consortes. Barrio Perejilera-Vicálvaro, párvulos; 358, consortes. Barrio Perejilera-Vicálvaro, unitaria; 358. Barrio Las Carolinas-Villaverde, unitaria; 493. Barrio Orcasitas-Villaverde; 88. Barrio Rosales-Villaverde, unitaria; 11. Barrio Usera-Villaverde, unitaria núm. 1; 269, consortes. Barrio Usera-Villaverde, unitaria núm. 2; 269

(«Gaceta» de 8 julio.)

NOTICIAS

Oposiciones.—El Ayuntamiento de Madrid anuncia a oposición 15 plazas de Maestras de Sección y 10 de Maestros, dotadas con 4.000 pesetas anuales. El plazo para presentar instancias, es de tres meses.

Los aspirantes habrán de acreditar haber realizado los estudios necesarios para obtener el título de Maestro superior o su equivalente y tener veinte años de edad sin exceder de treinta y cinco.

Además, habrán de presentar certificación del Registro general de Penados y Rebeldes, certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía, certificación de buena salud y otra especial de higiene de boca que expedirá un odontólogo.

Se pagará treinta pesetas por derecho de examen.

Si los solicitantes tuvieran defecto físico, deberán exponerlo en las solicitudes, y será o no dispensado previo reconocimiento facultativo y acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza. Si no lo h

cieren, quedarán excluidos en cualquier momento en que se observe durante el curso de las oposiciones. Estas, constarán de tres ejercicios: escrito, oral y práctico.

El ejercicio escrito comprenderá las cuatro partes siguientes:

1.^a Un trabajo gráfico de Caligrafía y otro de Dibujo que se ajusten a dos de los temas del cuestionario elegidos por suerte.

2.^a Análisis gramatical de un periodo escogido por el opositor que designen sus compañeros, en libro que facilitará el Tribunal.

3.^a Trabajo de Didáctica pedagógica sobre el tema designado por la suerte entre los que consta el programa para este ejercicio.

4.^a Resolución razonada de dos problemas de Matemáticas elegidos también por la suerte entre los propuestos por el Tribunal.

Las anteriores partes del ejercicio se harán simultáneamente por todos los opositores, dándose un plazo de tres horas para el desarrollo de cada parte.

La corrida de escalas y el concurso.—Los ascensos por corrida de escalas para vacantes del mes anterior, tienen en este mes una importancia especial, pues la mayor parte de los que asciendan cambiarán de grupo para el traslado, y por lo tanto no deben apresurarse a hacer la relación de destinos hasta que conozcan la referida corrida de escalas que aparece publicada en la «Gaceta» de anteayer 27. Comprende los ascendidos en vacantes del mes de junio.

Defunción.—Ha fallecido en Fresno de Torote D. Emilio Jara, secretario que fué del Ayuntamiento de Brihuega, y que en la actualidad lo era de Palenciana (Córdoba).

A su vinda doña Jesefa Ortega e hijos, maestro alguno de ellos, les enviamos sentido pésame.

Matrícula.—Desde el 15 al 31 del próximo agosto se admitirá matrícula de enseñanza libre en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de esta capital.

Las vacantes.—Faltan aún las de Zaragoza, que se esperan para poder dar las rectificaciones, y advertimos, una vez más, que el plazo para solicitar, que son veinte días, no empieza a contarse hasta tanto no se publique la provincia citada.

Album.—«La Voz de Cantabria» ha tenido la atención de enviarnos, encuadernado y cosido, el «Album fotográfico de la Montaña», que es un excelente número con las vistas de lo más artístico de Santander y su provincia.

Agradecemos este valioso recuerdo.

DE LA SECCION.—En la Sección Administrativa se están recibiendo relaciones y fichas para el anunciado Concurso, pero como aún no está abierto el plazo, tiene necesidad de devolverlas, porque la fecha no coincide con la que haya de llevar dentro del plazo.

No necesitan acompañar hojas de servicio los que tengan número en el Escalafón (del año 29 los del 1.^o y del 22 los del 2.^o), en la lista de opositores del 28 y en la de interinos con derecho a propiedad, y únicamente acompañarán la hoja de servicios, aquellos cuyo número en el Escalafón o listas, hubiese sufrido alteración.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Enciclopedia para niños	24'00	Catecismo de Agricultura	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Deberes de los niños....	18'00	Aritmética, por Gallego..	6'00	Rudimentos de Aritmética	8'00
Lenguaje de los niños...	15'00	Aritmética para los niños	4'80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños...	10'20	Catecismo Ripalda, el 100	10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Silabario 1.º, por Fernán-	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00	mo, el 100.....	20'00	dez, el 100.....	3'00
Carmencita.....	38'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	Tablas del Sistema métri-	3'00
Lectura de Versos y ma-	24'00	unidos, el 100.....	30'00	co decimal, el 100.....	3'00
manuscritos.....	24'00			Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00			Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00
do preparatorio.....	15'00			Cartilla 2.ª Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	30'00			Papel pautado Caballero,	12'00
de Elemental.....	30'00			resma.....	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00			Papel pautado Iturzaeta,	12'00
ción corriente.....	18'00			resma.....	12'00
La Buena Juanita.....	15'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Perla del Hogar.....	15'00			Pizarras, número 1..... D.ª	3'75
Historia de España.....	12'00			» » 2.....	4'75
Frases y Cuentos. Edición	15'00			» » 3.....	5'75
corriente.....	15'00			» » 4.....	6'75
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'00
ción económica.....	9'00			Porta-plumas económicos,	3'00
Gramática, por Calleja...	6'00			la gruesa.....	3'00
Obligaciones del Hombre.	6'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Geometría, por Fernández	6'00			» » 0'10 »	10'00
Lectura de Manuscritos..	9'00			Plumas corte español del	2'40
Frases y Cuentos.....	9'00			1 al 6, la caja.....	2'40
La Perla del Hogar. Edi-	9'00			Plumas Corona corriente,	3'50
ción económica.....	9'00			la caja.....	3'50
La Buena Juanita. Edición	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
económica.....	9'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Seijas.....	5'00			Gomas de borrar para lá-	3'50
Catón, de Aroca.....	6'00			piz, la caja.....	3'50
Fabulas de Iriarte.....	9'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fábulas de Samaniego...	9'00			Clarión, el paquete.....	0'25
Catecismo Hist.ª Fleury..	6'00			» »	0'00

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartone, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :: Plaza de San Esteban, 2 :: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4.50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

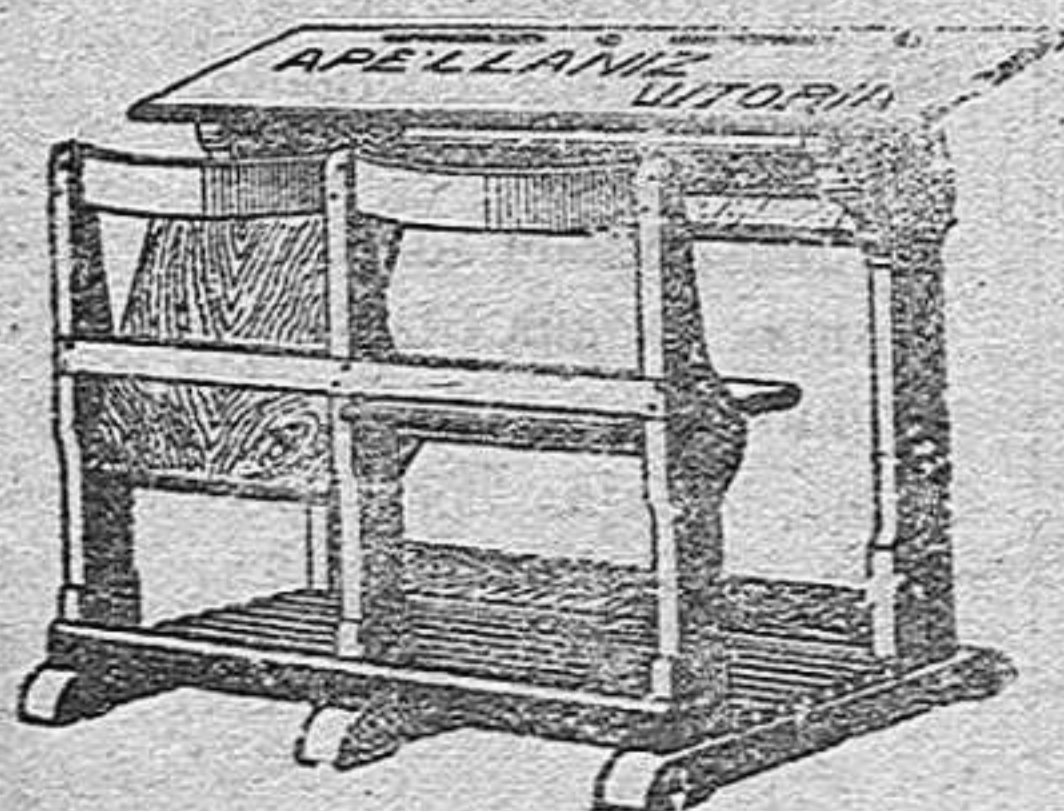
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Este banco bipersonal de asiento giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestio- no informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez
Agente Colegiado. — Pre- ciados 64. Madrid.